

Modificadorio de la convocatoria – “Convocatoria para la selección de oferentes de formación continua a docentes de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria”.

En Bogotá, el día 24 de enero de 2024, la Junta Administradora Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX) “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”, procedió a aprobar las modificaciones que se presentan a continuación:

- Modificación en la distribución de las macrorregiones 2 (andina) y 3 (caribe). En consecuencia, se ajustan los montos definidos para cada macrorregión
- Modificación al porcentaje de los desembolsos
- Modificación de los productos definidos como requisitos para el pago de los desembolsos
- Modificación al cronograma de la convocatoria teniendo en cuenta la ampliación de la fecha para la entrega de propuestas técnicas

Adicional a los ajustes aprobados por la Junta Administradora, este documento contiene las siguientes modificaciones que corrigen algunos errores tipográficos incluidos en el documento publicado de la convocatoria:

- Aclaración sobre el número de visitas situadas que cubre el monto definido de inversión por docente
- Ajuste de la distribución de horas de la formación (40 horas de trabajo autónomo, no 36 horas)
- Aclaración sobre los ciclos que componen el eje d educación inclusiva (transversal y ciclo 1, no transversal y ciclo 2)

Para la lectura de este documento, tenga en cuenta que en la columna de la derecha está la información contenida en el texto de la convocatoria publicada en la página del Ministerio de Educación Nacional. La columna de la izquierda expone los ajustes hechos a cada ítem.

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024																																																																				
11	<p>Las macrorregiones se organizarán de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MACRO REGIÓN 2</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>ETC</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>DOCENTES FOCALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>Antioquia</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>APARTADO</td> <td>Antioquia</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ARMENIA</td> <td>Quindío</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BARRANCABERMEJA</td> <td>Santander</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BOYACA</td> <td>Boyacá</td> <td>129</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>Santander</td> <td>167</td> </tr> </tbody> </table>	MACRO REGIÓN 2				Nº	ETC	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS	1	ANTIOQUIA	Antioquia	20	2	APARTADO	Antioquia	30	3	ARMENIA	Quindío	73	4	BARRANCABERMEJA	Santander	49	5	BOYACA	Boyacá	129	6	BUCARAMANGA	Santander	167	<p>Se realiza subdivisión de la macrorregión andina en 2 macroregiones de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MACRO REGIÓN ANDINA 1</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>ETC</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>DOCENTES FOCALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>Antioquia</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>APARTADO</td> <td>Antioquia</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BARRANCABERMEJA</td> <td>Santander</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BOYACA</td> <td>Boyacá</td> <td>129</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>Santander</td> <td>167</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CALDAS</td> <td>Caldas</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CUCUTA</td> <td>Norte de Santander</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	MACRO REGIÓN ANDINA 1				Nº	ETC	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS	1	ANTIOQUIA	Antioquia	20	2	APARTADO	Antioquia	30	3	BARRANCABERMEJA	Santander	49	4	BOYACA	Boyacá	129	5	BUCARAMANGA	Santander	167	6	CALDAS	Caldas	90	7	CUCUTA	Norte de Santander	50
MACRO REGIÓN 2																																																																						
Nº	ETC	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS																																																																			
1	ANTIOQUIA	Antioquia	20																																																																			
2	APARTADO	Antioquia	30																																																																			
3	ARMENIA	Quindío	73																																																																			
4	BARRANCABERMEJA	Santander	49																																																																			
5	BOYACA	Boyacá	129																																																																			
6	BUCARAMANGA	Santander	167																																																																			
MACRO REGIÓN ANDINA 1																																																																						
Nº	ETC	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS																																																																			
1	ANTIOQUIA	Antioquia	20																																																																			
2	APARTADO	Antioquia	30																																																																			
3	BARRANCABERMEJA	Santander	49																																																																			
4	BOYACA	Boyacá	129																																																																			
5	BUCARAMANGA	Santander	167																																																																			
6	CALDAS	Caldas	90																																																																			
7	CUCUTA	Norte de Santander	50																																																																			

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024				Modificación del 24/01/2024			
	7	CALDAS	Caldas	90	8	DUITAMA	Boyacá	37
	8	CHÍA	Cundinamarca	17	9	FLORIDABLANCA	Santander	24
	9	CUCUTA	Norte de Santander	50	10	GIRON	Santander	38
	10	CUNDINAMARCA	Cundinamarca	127	11	MANIZALES	Caldas	24
	11	DOSQUEBRADAS	Risaralda	25	12	MEDELLIN	Antioquia	113
	12	DUITAMA	Boyacá	37	13	NORTE SANTANDER	Norte de Santander	197
	13	FACATATIVA	Cundinamarca	26	14	SANTANDER	Santander	48
	14	FLORIDABLANCA	Santander	24	15	SOGAMOSO	Boyacá	32
	15	FUNZA	Cundinamarca	35	16	TUNJA	Boyacá	66
	16	FUSAGASUGA	Cundinamarca	15	TOTAL DOCENTES			1114
	17	GIRARDOT	Cundinamarca	25	MACRO REGIÓN ANDINA 2			
	18	GIRON	Santander	38	Nº	ETC	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS
	19	HUILA	Huila	83	1	ARMENIA	Quindío	73
	20	IBAGUE	Tolima	79	2	CHÍA	Cundinamarca	17
	21	MANIZALES	Caldas	24	3	CUNDINAMARCA	Cundinamarca	127
	22	MEDELLIN	Antioquia	113	4	DOSQUEBRADAS	Risaralda	25
	23	MOSQUERA	Cundinamarca	41	5	FACATATIVA	Cundinamarca	26
	24	NEIVA	Huila	41	6	FUNZA	Cundinamarca	35
	25	NORTE SANTANDER	Norte de Santander	197	7	FUSAGASUGA	Cundinamarca	15
	26	PEREIRA	Risaralda	46	8	GIRARDOT	Cundinamarca	25
	27	PITALITO	Huila	47	9	HUILA	Huila	83
	28	QUINDIO	Quindío	133	10	IBAGUE	Tolima	79
	29	RISARALDA	Risaralda	114	11	MOSQUERA	Cundinamarca	41
	30	SANTANDER	Santander	48	12	NEIVA	Huila	41
	31	SOGAMOSO	Boyacá	32	13	PEREIRA	Risaralda	46
	32	TOLIMA	Tolima	185	14	PITALITO	Huila	47

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024				Modificación del 24/01/2024																																																																																																																																																																			
	33	TUNJA	Boyacá	66	15	QUINDIO	Quindío	133																																																																																																																																																																
	TOTAL DOCENTES			2226	16	RISARALDA	Risaralda	114																																																																																																																																																																
					17	TOLIMA	Tolima	185																																																																																																																																																																
					TOTAL DOCENTES			1112																																																																																																																																																																
12	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MACRO REGIÓN 3</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>SECRETARIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>DOCENTES FOCALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ATLANTICO</td><td>Atlántico</td><td>69</td></tr> <tr><td>2</td><td>BARRANQUILLA</td><td>Atlántico</td><td>59</td></tr> <tr><td>3</td><td>BOLIVAR</td><td>Bolívar</td><td>170</td></tr> <tr><td>4</td><td>CARTAGENA</td><td>Bolívar</td><td>20</td></tr> <tr><td>5</td><td>CESAR</td><td>Cesar</td><td>112</td></tr> <tr><td>6</td><td>CIENAGA</td><td>Magdalena</td><td>32</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORDOBA</td><td>Córdoba</td><td>157</td></tr> <tr><td>8</td><td>LA GUAJIRA</td><td>Guajira</td><td>56</td></tr> <tr><td>9</td><td>MAGDALENA</td><td>Magdalena</td><td>106</td></tr> <tr><td>10</td><td>MAICAO</td><td>Guajira</td><td>49</td></tr> <tr><td>11</td><td>MALAMBO</td><td>Atlántico</td><td>39</td></tr> <tr><td>12</td><td>MONTERIA</td><td>Córdoba</td><td>71</td></tr> <tr><td>13</td><td>RIOHACHA</td><td>Guajira</td><td>111</td></tr> <tr><td>14</td><td>SAHAGUN</td><td>Córdoba</td><td>22</td></tr> <tr><td>15</td><td>SAN ANDRES</td><td>Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina</td><td>19</td></tr> <tr><td>16</td><td>SANTA MARTA</td><td>Magdalena</td><td>44</td></tr> <tr><td>17</td><td>SINCELEJO</td><td>Sucre</td><td>66</td></tr> <tr><td>18</td><td>SUCRE</td><td>Sucre</td><td>56</td></tr> <tr><td>19</td><td>URIBIA</td><td>Guajira</td><td>7</td></tr> </tbody> </table>				MACRO REGIÓN 3				Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS	1	ATLANTICO	Atlántico	69	2	BARRANQUILLA	Atlántico	59	3	BOLIVAR	Bolívar	170	4	CARTAGENA	Bolívar	20	5	CESAR	Cesar	112	6	CIENAGA	Magdalena	32	7	CORDOBA	Córdoba	157	8	LA GUAJIRA	Guajira	56	9	MAGDALENA	Magdalena	106	10	MAICAO	Guajira	49	11	MALAMBO	Atlántico	39	12	MONTERIA	Córdoba	71	13	RIOHACHA	Guajira	111	14	SAHAGUN	Córdoba	22	15	SAN ANDRES	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	19	16	SANTA MARTA	Magdalena	44	17	SINCELEJO	Sucre	66	18	SUCRE	Sucre	56	19	URIBIA	Guajira	7	<p>Se realiza subdivisión de la macrorregión caribe en 2 macrorregiones de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MACRO REGIÓN CARIBE 1</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>SECRETARIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>DOCENTES FOCALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CESAR</td><td>Cesar</td><td>112</td></tr> <tr><td>2</td><td>CIENAGA</td><td>Magdalena</td><td>32</td></tr> <tr><td>3</td><td>LA GUAJIRA</td><td>Guajira</td><td>56</td></tr> <tr><td>4</td><td>MAGDALENA</td><td>Magdalena</td><td>106</td></tr> <tr><td>5</td><td>MAICAO</td><td>Guajira</td><td>49</td></tr> <tr><td>6</td><td>MALAMBO</td><td>Atlántico</td><td>39</td></tr> <tr><td>7</td><td>RIOHACHA</td><td>Guajira</td><td>111</td></tr> <tr><td>8</td><td>SAN ANDRES</td><td>Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina</td><td>19</td></tr> <tr><td>9</td><td>SANTA MARTA</td><td>Magdalena</td><td>44</td></tr> <tr><td>10</td><td>URIBIA</td><td>Guajira</td><td>7</td></tr> <tr><td>11</td><td>VALLEDUPAR</td><td>Cesar</td><td>49</td></tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DOCENTES</td> <td>624</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">MACRO REGIÓN CARIBE 2</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>SECRETARIA</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>DOCENTES FOCALIZADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ATLANTICO</td><td>Atlántico</td><td>69</td></tr> <tr><td>2</td><td>BARRANQUILLA</td><td>Atlántico</td><td>59</td></tr> <tr><td>3</td><td>BOLIVAR</td><td>Bolívar</td><td>170</td></tr> </tbody> </table>				MACRO REGIÓN CARIBE 1				Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS	1	CESAR	Cesar	112	2	CIENAGA	Magdalena	32	3	LA GUAJIRA	Guajira	56	4	MAGDALENA	Magdalena	106	5	MAICAO	Guajira	49	6	MALAMBO	Atlántico	39	7	RIOHACHA	Guajira	111	8	SAN ANDRES	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	19	9	SANTA MARTA	Magdalena	44	10	URIBIA	Guajira	7	11	VALLEDUPAR	Cesar	49	TOTAL DOCENTES			624	MACRO REGIÓN CARIBE 2				Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS	1	ATLANTICO	Atlántico	69	2	BARRANQUILLA	Atlántico	59	3	BOLIVAR	Bolívar	170
MACRO REGIÓN 3																																																																																																																																																																								
Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS																																																																																																																																																																					
1	ATLANTICO	Atlántico	69																																																																																																																																																																					
2	BARRANQUILLA	Atlántico	59																																																																																																																																																																					
3	BOLIVAR	Bolívar	170																																																																																																																																																																					
4	CARTAGENA	Bolívar	20																																																																																																																																																																					
5	CESAR	Cesar	112																																																																																																																																																																					
6	CIENAGA	Magdalena	32																																																																																																																																																																					
7	CORDOBA	Córdoba	157																																																																																																																																																																					
8	LA GUAJIRA	Guajira	56																																																																																																																																																																					
9	MAGDALENA	Magdalena	106																																																																																																																																																																					
10	MAICAO	Guajira	49																																																																																																																																																																					
11	MALAMBO	Atlántico	39																																																																																																																																																																					
12	MONTERIA	Córdoba	71																																																																																																																																																																					
13	RIOHACHA	Guajira	111																																																																																																																																																																					
14	SAHAGUN	Córdoba	22																																																																																																																																																																					
15	SAN ANDRES	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	19																																																																																																																																																																					
16	SANTA MARTA	Magdalena	44																																																																																																																																																																					
17	SINCELEJO	Sucre	66																																																																																																																																																																					
18	SUCRE	Sucre	56																																																																																																																																																																					
19	URIBIA	Guajira	7																																																																																																																																																																					
MACRO REGIÓN CARIBE 1																																																																																																																																																																								
Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS																																																																																																																																																																					
1	CESAR	Cesar	112																																																																																																																																																																					
2	CIENAGA	Magdalena	32																																																																																																																																																																					
3	LA GUAJIRA	Guajira	56																																																																																																																																																																					
4	MAGDALENA	Magdalena	106																																																																																																																																																																					
5	MAICAO	Guajira	49																																																																																																																																																																					
6	MALAMBO	Atlántico	39																																																																																																																																																																					
7	RIOHACHA	Guajira	111																																																																																																																																																																					
8	SAN ANDRES	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	19																																																																																																																																																																					
9	SANTA MARTA	Magdalena	44																																																																																																																																																																					
10	URIBIA	Guajira	7																																																																																																																																																																					
11	VALLEDUPAR	Cesar	49																																																																																																																																																																					
TOTAL DOCENTES			624																																																																																																																																																																					
MACRO REGIÓN CARIBE 2																																																																																																																																																																								
Nº	SECRETARIA	DEPARTAMENTO	DOCENTES FOCALIZADOS																																																																																																																																																																					
1	ATLANTICO	Atlántico	69																																																																																																																																																																					
2	BARRANQUILLA	Atlántico	59																																																																																																																																																																					
3	BOLIVAR	Bolívar	170																																																																																																																																																																					

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024																																																																																
	<table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>VALLEDUPAR</td> <td>Cesar</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DOCENTES</td> <td>1314</td> </tr> </table>	20	VALLEDUPAR	Cesar	49	TOTAL DOCENTES			1314	<table border="1"> <tr> <td>4</td> <td>CARTAGENA</td> <td>Bolívar</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CORDOBA</td> <td>Córdoba</td> <td>157</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MONTERIA</td> <td>Córdoba</td> <td>71</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SAHAGUN</td> <td>Córdoba</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SINCELEJO</td> <td>Sucre</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SUCRE</td> <td>Sucre</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DOCENTES</td> <td>690</td> </tr> </table>	4	CARTAGENA	Bolívar	20	5	CORDOBA	Córdoba	157	6	MONTERIA	Córdoba	71	7	SAHAGUN	Córdoba	22	8	SINCELEJO	Sucre	66	9	SUCRE	Sucre	56	TOTAL DOCENTES			690																																												
20	VALLEDUPAR	Cesar	49																																																																															
TOTAL DOCENTES			1314																																																																															
4	CARTAGENA	Bolívar	20																																																																															
5	CORDOBA	Córdoba	157																																																																															
6	MONTERIA	Córdoba	71																																																																															
7	SAHAGUN	Córdoba	22																																																																															
8	SINCELEJO	Sucre	66																																																																															
9	SUCRE	Sucre	56																																																																															
TOTAL DOCENTES			690																																																																															
15	<p>V. Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Macro región</th> <th>Docentes focalizados</th> <th>ETC</th> <th>Vr por docente</th> <th>Total macro región</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amazonía</td> <td>332</td> <td>7</td> <td>4,570,872</td> <td>\$ 1,517,529,504</td> </tr> <tr> <td>Andina</td> <td>2226</td> <td>33</td> <td>4,570,872</td> <td>\$ 10,174,761,072</td> </tr> <tr> <td>Caribe</td> <td>1314</td> <td>20</td> <td>4,570,872</td> <td>\$ 6,006,125,808</td> </tr> <tr> <td>Orinoquía</td> <td>291</td> <td>6</td> <td>4,570,872</td> <td>\$ 1,330,123,752</td> </tr> <tr> <td>Pacífico</td> <td>943</td> <td>13</td> <td>4,570,872</td> <td>\$ 4,310,332,296</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>5106</td> <td>79</td> <td></td> <td>\$ 23,338,872,432</td> </tr> </tbody> </table>	Macro región	Docentes focalizados	ETC	Vr por docente	Total macro región	Amazonía	332	7	4,570,872	\$ 1,517,529,504	Andina	2226	33	4,570,872	\$ 10,174,761,072	Caribe	1314	20	4,570,872	\$ 6,006,125,808	Orinoquía	291	6	4,570,872	\$ 1,330,123,752	Pacífico	943	13	4,570,872	\$ 4,310,332,296	Total general	5106	79		\$ 23,338,872,432	<p>Frente a los montos, teniendo en cuenta la reorganización de las macrorregiones las condiciones financieras por macrorregión quedan de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Macro región</th> <th>Docentes focalizados</th> <th>ETC</th> <th>Vr por docente</th> <th>Total macro región</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Amazonía</td> <td>332</td> <td>7</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 1.517.529.504</td> </tr> <tr> <td>Andina 1</td> <td>1114</td> <td>16</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 5.091.951.408</td> </tr> <tr> <td>Andina 2</td> <td>1112</td> <td>17</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 5.082.809.664</td> </tr> <tr> <td>Caribe 1</td> <td>624</td> <td>11</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 2.852.224.128</td> </tr> <tr> <td>Caribe 2</td> <td>690</td> <td>9</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 3.153.901.680</td> </tr> <tr> <td>Orinoquía</td> <td>291</td> <td>6</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 1.330.123.752</td> </tr> <tr> <td>Pacífico</td> <td>943</td> <td>13</td> <td>4.570.872</td> <td>\$ 4.310.332.296</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>5106</td> <td>79</td> <td></td> <td>\$ 23.338.872.432</td> </tr> </tbody> </table>	Macro región	Docentes focalizados	ETC	Vr por docente	Total macro región	Amazonía	332	7	4.570.872	\$ 1.517.529.504	Andina 1	1114	16	4.570.872	\$ 5.091.951.408	Andina 2	1112	17	4.570.872	\$ 5.082.809.664	Caribe 1	624	11	4.570.872	\$ 2.852.224.128	Caribe 2	690	9	4.570.872	\$ 3.153.901.680	Orinoquía	291	6	4.570.872	\$ 1.330.123.752	Pacífico	943	13	4.570.872	\$ 4.310.332.296	Total general	5106	79		\$ 23.338.872.432
Macro región	Docentes focalizados	ETC	Vr por docente	Total macro región																																																																														
Amazonía	332	7	4,570,872	\$ 1,517,529,504																																																																														
Andina	2226	33	4,570,872	\$ 10,174,761,072																																																																														
Caribe	1314	20	4,570,872	\$ 6,006,125,808																																																																														
Orinoquía	291	6	4,570,872	\$ 1,330,123,752																																																																														
Pacífico	943	13	4,570,872	\$ 4,310,332,296																																																																														
Total general	5106	79		\$ 23,338,872,432																																																																														
Macro región	Docentes focalizados	ETC	Vr por docente	Total macro región																																																																														
Amazonía	332	7	4.570.872	\$ 1.517.529.504																																																																														
Andina 1	1114	16	4.570.872	\$ 5.091.951.408																																																																														
Andina 2	1112	17	4.570.872	\$ 5.082.809.664																																																																														
Caribe 1	624	11	4.570.872	\$ 2.852.224.128																																																																														
Caribe 2	690	9	4.570.872	\$ 3.153.901.680																																																																														
Orinoquía	291	6	4.570.872	\$ 1.330.123.752																																																																														
Pacífico	943	13	4.570.872	\$ 4.310.332.296																																																																														
Total general	5106	79		\$ 23.338.872.432																																																																														
15	<p>V. Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria El valor que corresponde a la inversión por maestra y maestro incluye el costo de al menos una visita situada que, para el año 2024, equivale a \$4.570.872,00.</p>	<p>Se aclara que el valor incluye el costo de las 4 visitas planteadas en la duración y estructura del curso.</p> <p>En caso de que exista alguna situación particular para completar el número de visitas, se analizarán los casos en el comité técnico con el Ministerio de Educación Nacional.</p>																																																																																
17	VII. Forma de pago	VII. Forma de pago																																																																																

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024
	<p>Primer desembolso Desembolso por el 60% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos para el primer informe de ejecución y que contenga los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta. 2. Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales. 3. Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica primaria, Ciclo 2: las maestras y los maestros de cuarto y quinto grado de básica primaria y primer grado de básica secundaria), aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Este debe contener una proyección de las fechas del acompañamiento <i>in situ</i> para cada uno de los maestros y las maestras participantes. 5. Documento descriptivo con la agenda y la metodología del proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo de la IES u organización del tercer sector. 6. Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) de los cursos en coherencia con la estructura, ejes temáticos y metodología establecida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 7. Documento descriptivo con la metodología a implementar en los dos encuentros con directivos docentes. 8. Diseño de la estrategia de prevención de la deserción y flexibilización del proceso de formación teniendo en cuenta las características de los territorios. 9. Documento con la base de datos de los directivos docentes que hayan participado en el encuentro de apertura, en matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 10. Cartas de compromiso de permanencia y participación en el curso firmadas por las maestras y los maestros inscritos en el formato sugerido por el Ministerio de Educación Nacional. 11. Evidencias del desarrollo del encuentro inicial virtual o presencial (actas, listados de asistencia y grabación de la sesión) 12. Evidencias del desarrollo de cinco (5) encuentros presenciales del curso. (informe analítico, listados de asistencia y fotografías) 	<p>Primer desembolso Desembolso por el 50% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos para el primer informe de ejecución y que contenga los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta. 2. Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales. 3. Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 4. Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica primaria, Ciclo 2: las maestras y los maestros de cuarto y quinto grado de básica primaria y primer grado de básica secundaria), aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Este debe contener una proyección de las fechas del acompañamiento <i>in situ</i> para cada uno de los maestros y las maestras participantes. 5. Documento descriptivo con la agenda y la metodología del proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo de la IES u organización del tercer sector. 6. Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) de los cursos en coherencia con la estructura, ejes temáticos y metodología establecida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 7. Documento descriptivo con la metodología a implementar en los dos encuentros con directivos docentes. 8. Diseño de la estrategia de prevención de la deserción y flexibilización del proceso de formación teniendo en cuenta las características de los territorios 9. Documento con la base de datos de los directivos docentes que hayan participado en el encuentro de apertura, en matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 10. Cartas de compromiso de permanencia y participación en el curso firmadas por las maestras y los maestros inscritos en el formato sugerido por el Ministerio de Educación Nacional. 11. Evidencias del desarrollo del encuentro inicial virtual o presencial (actas, listados de asistencia y grabación de la sesión)

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024
	<ol style="list-style-type: none"> 13. Evidencias de 2 visitas de acompañamiento in situ (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal y en la que conste que se hizo la visita situada). 14. Evidencia del desarrollo de 6 tutorías (matriz en línea con el reporte de las tutorías desarrolladas con cada uno de los participantes) 15. Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción, tanto a nivel general como nominal. 16. Diseño y sistematización de los resultados de la primera encuesta de percepción del proceso de formación y acompañamiento realizado a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento. 17. Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 12. Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción, tanto a nivel general como nominal. 13. Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional
18	<p>Segundo desembolso Desembolso por el 40% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que se apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos para el segundo informe de ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias del uso de la plataforma digital para la socialización y divulgación de los productos del proceso de formación (propuestas pedagógicas, centros de interés o semilleros de investigación) seleccionados por macrorregión. 2. Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción. 3. Cartas de autorización de manejo de imagen de los participantes en los videoclips y demás actividades que incluyan registro fotográfico o audiovisual que se desarrollen en el marco de los cursos y el acompañamiento 4. Evidencia del desarrollo del primer encuentro virtual de intercambio entre pares, actas, listados de asistencia y grabación de la sesión. 5. Base de datos de las maestras y los maestros que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 6. Carta firmada por el representante legal de la IES o entidad del tercer sector con la referencia del número de maestras y maestros que se certificaron y el listado de estos. 7. Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la institución de IES u organización del tercer sector que desarrolla el proceso y por el Ministerio de Educación Nacional y debe referenciar el número de horas. 	<p>Segundo desembolso Desembolso por el 50% del valor del proyecto. Este desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que se apruebe este desembolso y según el cumplimiento de los productos definidos para el segundo informe de ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias del uso de la plataforma digital para la socialización y divulgación de los productos del proceso de formación (propuestas pedagógicas, centros de interés o semilleros de investigación) seleccionados por macrorregión. 2. Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción. 3. Cartas de autorización de manejo de imagen de los participantes en los videoclips y demás actividades que incluyan registro fotográfico o audiovisual que se desarrollen en el marco de los cursos y el acompañamiento en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional 4. Evidencia del desarrollo de los encuentros de intercambio entre pares (actas que evidencien con suficiencia el desarrollo de la sesión, listados de asistencia en formatos establecidos por el MEN, registro fotográfico) 5. Base de datos de las maestras y los maestros que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 6. Carta firmada por el representante legal de la IES o entidad del tercer sector con la referencia del número de maestras y maestros que se certificaron y el listado de estos. 7. Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la institución de IES u organización del tercer

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Informe final que contenga: lecciones aprendidas de la implementación de la metodología, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo de los cursos. 9. Memorias de cada evento de cierre por macrorregión, con recomendaciones para continuar aportando en el cierre de brechas. 10. Base de datos de los directivos docentes que participaron en los dos encuentros, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 11. Realización del cargue de la información de las y los maestros que hayan culminado el curso y cumplido con los requisitos mínimos para su certificación, en el sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional. 12. Evidencias del desarrollo de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico, informe analítico, listado de asistencia) en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 13. Evidencias de las 2 visitas de acompañamiento in situ (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal que evidencie el desarrollo de la visita situada). 14. Sistematización de los resultados de la segunda encuesta de percepción del proceso de formación y acompañamiento realizado a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento. 15. Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso. 16. Video clips de la o las experiencias más significativas por cada una de las ETC, este video debe ceñirse a los lineamientos técnicos definidos por el MEN y debe contar con los formatos de permisos de imagen definidos. 17. Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional. 18. Entrega de gestión documental de acuerdo con el procedimiento definido por el Ministerio de Educación Nacional. 	<p>sector que desarrolla el proceso y por el Ministerio de Educación Nacional y debe referenciar el número de horas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Informe final que contenga: lecciones aprendidas de la implementación de la metodología, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo de los cursos. 9. Memorias de cada evento de cierre por macrorregión, con recomendaciones para continuar aportando en el cierre de brechas. 10. Base de datos de los directivos docentes que participaron en los dos encuentros, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 11. Realización del cargue de la información de las y los maestros que hayan culminado el curso y cumplido con los requisitos mínimos para su certificación, en el sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional. 12. Evidencias del desarrollo de las sesiones presenciales del proceso de formación (actas que evidencien con suficiencia el desarrollo de la sesión, listados de asistencia en formatos establecidos por el MEN, registro fotográfico) en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. 13. Evidencias de las 4 visitas de acompañamiento <i>in situ</i> (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal que evidencie el desarrollo de la visita situada). 14. Evidencia del desarrollo de las tutorías (matriz en línea con el reporte de las tutorías desarrolladas con cada uno de los participantes) 15. Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del proceso de formación y acompañamiento realizado a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento. 16. Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso. 17. Video clips de la o las experiencias más significativas por cada una de las ETC, este video debe ceñirse a los lineamientos técnicos definidos por el MEN y debe contar con los formatos de permisos de imagen definidos. 18. Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional. 19. Entrega de gestión documental de acuerdo con el procedimiento definido por el Ministerio de Educación Nacional.
22	<p>Modalidad Los cursos se desarrollarán bajo modalidad mixta, con una intensidad total de 144 horas, organizadas en: encuentro inicial y de cierre de 6 horas cada uno, 48 horas en modalidad presencial, 36 horas de trabajo autónomo, 20</p>	<p>Modalidad Los cursos se desarrollarán bajo modalidad mixta, con una intensidad total de 144 horas, organizadas en: encuentro inicial y de cierre de 6 horas cada uno, 48 horas en modalidad presencial, 40 horas de trabajo autónomo, 20</p>

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024																																																
	horas de tutorías de profundización a través de estrategias multimodal (herramientas virtuales y offline), 16 horas de acompañamiento situado (in situ) y 8 horas de intercambio entre pares.	horas de tutorías de profundización a través de estrategias multimodal (herramientas virtuales y offline), 16 horas de acompañamiento situado (in situ) y 8 horas de intercambio entre pares.																																																
30	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Eje temático</th> <th>Cursos por eje</th> <th>Grupos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">Investigación educativa y pedagógica</td> <td rowspan="2">1</td> <td>Ciclo 1</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 2</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Innovación educativa</td> <td rowspan="3">3</td> <td>Transversal¹</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 1²</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 2³</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Educación inclusiva</td> <td rowspan="2">2</td> <td>Transversal</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral</td> <td>1</td> <td>Ciclo 2</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Eje temático	Cursos por eje	Grupos	1	Investigación educativa y pedagógica	1	Ciclo 1	Ciclo 2	2	Innovación educativa	3	Transversal ¹	Ciclo 1 ²	Ciclo 2 ³	3	Educación inclusiva	2	Transversal	Ciclo 2	4	Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral	1	Ciclo 2	<p>Se corrige error en el eje de Educación inclusiva dado que este está planteado para los ciclos transversal y ciclo 1.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Eje temáticos</th> <th>Cursos por eje</th> <th>Grupos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">Investigación educativa y pedagógica</td> <td rowspan="2">1</td> <td>Ciclo 1</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 2</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Innovación educativa</td> <td rowspan="3">3</td> <td>Transversal⁴</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 1⁵</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 2⁶</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Educación inclusiva</td> <td rowspan="2">2</td> <td>Transversal</td> </tr> <tr> <td>Ciclo 1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral</td> <td>1</td> <td>Ciclo 2</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Eje temáticos	Cursos por eje	Grupos	1	Investigación educativa y pedagógica	1	Ciclo 1	Ciclo 2	2	Innovación educativa	3	Transversal ⁴	Ciclo 1 ⁵	Ciclo 2 ⁶	3	Educación inclusiva	2	Transversal	Ciclo 1	4	Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral	1	Ciclo 2
N°	Eje temático	Cursos por eje	Grupos																																															
1	Investigación educativa y pedagógica	1	Ciclo 1																																															
			Ciclo 2																																															
2	Innovación educativa	3	Transversal ¹																																															
			Ciclo 1 ²																																															
			Ciclo 2 ³																																															
3	Educación inclusiva	2	Transversal																																															
			Ciclo 2																																															
4	Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral	1	Ciclo 2																																															
N°	Eje temáticos	Cursos por eje	Grupos																																															
1	Investigación educativa y pedagógica	1	Ciclo 1																																															
			Ciclo 2																																															
2	Innovación educativa	3	Transversal ⁴																																															
			Ciclo 1 ⁵																																															
			Ciclo 2 ⁶																																															
3	Educación inclusiva	2	Transversal																																															
			Ciclo 1																																															
4	Estrategias para la resignificación del tiempo escolar en el marco de la formación integral	1	Ciclo 2																																															
73	X. Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica.	<p>Se agrega la siguiente Nota: Para el criterio "Calificaciones del personal" en la evaluación, se tendrá en cuenta las hojas de vida y los soportes del equipo de gestión, únicamente. (Coordinador (a) académico, Coordinador (a) administrativo, Profesional de apoyo operativo y logístico, Profesional audiovisual, Profesional apoyo base de datos.</p>																																																
74	<p>XI. Productos establecidos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Desembolso	Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1	Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.	1	Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1	Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las	1	<p>XI. Productos establecidos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencie el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Desembolso	Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencie el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1	Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.	1	Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1	Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica	1																												
Producto	Desembolso																																																	
Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1																																																	
Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.	1																																																	
Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1																																																	
Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las	1																																																	
Producto	Desembolso																																																	
Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencie el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida, funciones y reconocimiento económico específico en la propuesta.	1																																																	
Relación de los lugares donde se realizarán los encuentros grupales.	1																																																	
Base de datos con los parámetros establecidos del 100% de las maestras y los maestros inscritos y participantes el curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	1																																																	
Plan de trabajo con cronograma para la implementación de los cursos transversales y en los dos ciclos (Ciclo 1: las maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica	1																																																	

¹ Los cursos transversales son aquellos en los que, por sus temáticas, se componen de maestras y maestros de educación inicial hasta primer grado de básica secundaria.

² El Ciclo 1 está compuesto por maestras y maestros de los grados de educación inicial, primero, segundo y tercero de primaria

³ El Ciclo 2 está compuesto por maestras y maestros de los grados cuarto, quinto de básica primaria y primer grado de básica secundaria.

⁴ Los cursos transversales son aquellos en los que, por sus temáticas, se componen de maestras y maestros de educación inicial hasta primer grado de básica secundaria.

⁵ El Ciclo 1 está compuesto por maestras y maestros de los grados de educación inicial, primero, segundo y tercero de primaria

⁶ El Ciclo 2 está compuesto por maestras y maestros de los grados cuarto, quinto de básica primaria y primer grado de básica secundaria.

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024	Modificación del 24/01/2024
	maestras y los maestros de educación inicial, primero a tercer grado de básica primaria, Ciclo 2: las maestras y los maestros de cuarto y quinto grado de básica primaria y primer grado de básica secundaria), aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Este debe contener una proyección de las fechas del acompañamiento in situ para cada uno de las y los maestros participantes.	primaria, Ciclo 2: las maestras y los maestros de cuarto y quinto grado de básica primaria y primer grado de básica secundaria), aprobado por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional. Este debe contener una proyección de las fechas del acompañamiento in situ para cada uno de las y los maestros participantes.
	Documento descriptivo con la agenda y la metodología del proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo de la IES u organización del tercer sector.	Documento descriptivo con la agenda y la metodología del proceso de inducción al talento humano requerido para el desarrollo del proceso y las correspondientes listas de asistencia donde se evidencie la participación de todo el equipo de la IES u organización del tercer sector.
	Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) de los cursos en coherencia con la estructura, ejes temáticos y metodología entregada por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	Documento que contenga la descripción técnica (diseño curricular) de los cursos en coherencia con la estructura, ejes temáticos y metodología entregada por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
	Documento descriptivo con la metodología a implementar en los dos encuentros con directivos docentes.	Documento descriptivo con la metodología a implementar en los dos encuentros con directivos docentes.
	Diseño de la estrategia de prevención de la deserción y flexibilización teniendo en cuenta las características de los territorios	Diseño de la estrategia de prevención de la deserción y flexibilización teniendo en cuenta las características de los territorios
	Documento con la base de datos de los directivos docentes que hayan participado en el encuentro de apertura, en matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	Documento con la base de datos de los directivos docentes que hayan participado en el encuentro de apertura, en matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
	Cartas de compromiso de permanencia y participación en el curso firmadas por las maestras y los maestros inscritos. Evidencia del desarrollo del primer encuentro virtual de intercambio entre pares, actas, listados de asistencia y grabación de la sesión	Cartas de compromiso de permanencia y participación en el curso firmadas por las maestras y los maestros inscritos. Evidencia del desarrollo del primer encuentro virtual de intercambio entre pares, actas, listados de asistencia y grabación de la sesión
	Evidencias del desarrollo del encuentro inicial virtual o presencial (actas, listados de asistencia y grabación de la sesión)	Evidencias del desarrollo del encuentro inicial virtual o presencial (actas, listados de asistencia y grabación de la sesión)
	Evidencias del desarrollo de cinco encuentros presenciales del curso. (informe analítico, listados de asistencia y fotografías)	Evidencias del uso de la plataforma digital para la socialización y divulgación de los productos seleccionados por macrorregión.
	Evidencias de 2 visitas de acompañamiento in situ (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal de que se hizo la visita situada).	Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción.
	Evidencia del desarrollo de 6 tutorías (matriz en línea con el reporte de las tutorías desarrolladas con cada uno de los participantes)	Cartas de autorización de manejo de imagen de los participantes en los videoclips y demás actividades que se desarrollen en el marco de los cursos, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
	Informe de ejecución financiera. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional	Evidencia del desarrollo de los encuentros de intercambio entre pares, (actas que evidencien con suficiencia el desarrollo de la sesión, listados de asistencia en formatos establecidos por el MEN, registro fotográfico).
	Diseño y sistematización de los resultados de la primera encuesta de percepción del proceso de formación y acompañamiento realizado a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento.	Base de datos de las maestras y los maestros de aula que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
	Documento que describa la implementación de las estrategias de prevención de la deserción.	

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024		Modificación del 24/01/2024	
	Evidencias del uso de la plataforma digital para la socialización y divulgación de los productos seleccionados por macrorregión.	2	Carta firmada por el representante legal de la IES o entidad del tercer sector con la referencia del número de maestras y maestros que se certificaron y el listado de estos.	2
	Cartas de autorización de manejo de imagen de los participantes en los videoclips y demás actividades que se desarrollen en el marco de los cursos.	2	Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros de aula que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la institución de IES u organización del tercer sector que desarrolla el proceso y por el Ministerio de Educación Nacional y debe referenciar el número de horas.	2
	Evidencia del desarrollo del primer encuentro virtual de intercambio entre pares, actas, listados de asistencia y grabación de la sesión.	2	Informe final que contenga: lecciones aprendidas de la implementación de la metodología, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo de los cursos.	2
	Base de datos de las maestras y los maestros de aula que cumplieron con los requerimientos mínimos para su certificación del curso, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	2	Memorias de cada evento de cierre por macrorregión, con recomendaciones para continuar aportando en el cierre de brechas.	2
	Evidencia de la entrega de certificado de participación impresa a las maestras y los maestros de aula que logren finalizar el proceso de formación. Este debe estar firmado por la institución de IES u organización del tercer sector que desarrolla el proceso y por el Ministerio de Educación Nacional y debe referenciar el número de horas.	2	Base de datos de los directivos docentes que participaron en los dos encuentros, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	2
	Informe final que contenga: lecciones aprendidas de la implementación de la metodología, avances, dificultades y recomendaciones que surjan del desarrollo de los cursos.	2	Realización del cargue de la información de las y los maestros que hayan culminado el curso y cumplido con los requisitos mínimos para su certificación, en el Sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2
	Memorias de cada evento de cierre, con recomendaciones para continuar aportando en el cierre de brechas.	2	Evidencias del desarrollo de las sesiones presenciales del proceso de formación (actas que evidencien con suficiencia el desarrollo de la sesión, listados de asistencia en formatos establecidos por el MEN, registro fotográfico)	2
	Base de datos de los directivos docentes que participaron en los dos encuentros, en la matriz definida por el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.	2	Evidencias de las 4 visitas de acompañamiento in situ por maestra o maestro participantes (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal de que se hizo la visita situada).	2
	Realización del cargue de la información de las y los maestros que hayan culminado el curso y cumplido con los requisitos mínimos para su certificación, en el Sistema de Información definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2	Evidencia del desarrollo de las tutorías (matriz en línea con el reporte de las tutorías desarrolladas con cada uno de los participantes)	2
	Evidencias del desarrollo de las sesiones presenciales del proceso de formación (registro fotográfico, informe analítico, listado de asistencia en los formatos definidos por el equipo técnico del Ministerio de Educación)	2	Sistematización de los resultados de la encuesta de percepción del curso realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento	2
	Evidencias de las visitas de acompañamiento in situ (registro fotográfico, acta de visita, carta firmada por el representante legal de que se hizo la visita situada).	2	Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso.	2
	Sistematización de los resultados de la segunda encuesta de percepción del curso realizada a las maestras y los maestros participantes y soporte de invitación a su diligenciamiento	2	Video clips de la o las experiencias más significativas por cada una de las ETC, este video debe ceñirse a los lineamientos técnicos definidos por el MEN y debe contar con los formatos de permisos de imagen definidos.	2
	Documento de cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, que surjan de la producción intelectual en virtud del presente proceso.	2	Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2
	Video clips de la o las experiencias más significativas por cada una de las ETC, este video debe ceñirse a los lineamientos técnicos definidos por el MEN y debe contar con los formatos de permisos de imagen definidos	2	Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.	2
	Informe de ejecución financiera final. Este se entregará en el formato definido por el Ministerio de Educación Nacional.	2		

Página	Condiciones de la convocatoria publicada el 27/12/2024		Modificación del 24/01/2024																																																
	Entrega de gestión documental de acuerdo con los procedimientos determinados por el Ministerio de Educación Nacional.	2																																																	
80	Cronograma de la convocatoria <table border="1" data-bbox="415 386 1102 836" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.</td> <td>27 de diciembre 2023</td> </tr> <tr> <td>Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.</td> <td>1 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación de propuestas técnicas.</td> <td>2 y 14 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas</td> <td>15 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones o aclaraciones.</td> <td>16 al 19 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes</td> <td>23 de febrero de 2024</td> </tr> <tr> <td>Inicio de la formación</td> <td>Primera semana de marzo 2024</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	fecha	Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	27 de diciembre 2023	Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.	1 de febrero 2024	Revisión y evaluación de propuestas técnicas.	2 y 14 de febrero 2024	Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas	15 de febrero 2024	Reclamaciones o aclaraciones.	16 al 19 de febrero 2024	Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	23 de febrero de 2024	Inicio de la formación	Primera semana de marzo 2024	Cronograma de la convocatoria <table border="1" data-bbox="1199 386 2011 990" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Cronograma</th> <th>Fecha inicial</th> <th>Fecha ajustada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.</td> <td>27 de diciembre 2023</td> <td>27 de diciembre 2023</td> </tr> <tr> <td>Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.</td> <td>1 de febrero 2024</td> <td>8 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación de propuestas técnicas.</td> <td>2 al 14 de febrero 2024</td> <td>8 al 14 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas</td> <td>15 de febrero 2024</td> <td>15 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones o aclaraciones.</td> <td>16 y 19 de febrero 2024</td> <td>16 y 19 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes</td> <td>23 de febrero 2024</td> <td>20 de febrero 2024</td> </tr> <tr> <td>Proceso de preinscripción de docentes a cargo equipo técnico MEN</td> <td>23 de febrero al 08 de marzo 2024</td> <td>21 de febrero al 08 de marzo 2024</td> </tr> <tr> <td>Proceso de formalización de la inscripción (IES u Organización. Tercer sector)</td> <td>Del 9 al 22 de marzo</td> <td>Del 9 al 22 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Inicio de la formación</td> <td>Marzo 2024</td> <td>Marzo2024</td> </tr> </tbody> </table>			Cronograma	Fecha inicial	Fecha ajustada	Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	27 de diciembre 2023	27 de diciembre 2023	Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.	1 de febrero 2024	8 de febrero 2024	Revisión y evaluación de propuestas técnicas.	2 al 14 de febrero 2024	8 al 14 de febrero 2024	Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas	15 de febrero 2024	15 de febrero 2024	Reclamaciones o aclaraciones.	16 y 19 de febrero 2024	16 y 19 de febrero 2024	Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	23 de febrero 2024	20 de febrero 2024	Proceso de preinscripción de docentes a cargo equipo técnico MEN	23 de febrero al 08 de marzo 2024	21 de febrero al 08 de marzo 2024	Proceso de formalización de la inscripción (IES u Organización. Tercer sector)	Del 9 al 22 de marzo	Del 9 al 22 de marzo	Inicio de la formación	Marzo 2024	Marzo2024
Actividad	fecha																																																		
Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	27 de diciembre 2023																																																		
Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.	1 de febrero 2024																																																		
Revisión y evaluación de propuestas técnicas.	2 y 14 de febrero 2024																																																		
Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas	15 de febrero 2024																																																		
Reclamaciones o aclaraciones.	16 al 19 de febrero 2024																																																		
Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	23 de febrero de 2024																																																		
Inicio de la formación	Primera semana de marzo 2024																																																		
Cronograma	Fecha inicial	Fecha ajustada																																																	
Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	27 de diciembre 2023	27 de diciembre 2023																																																	
Inscripción: Entrega de documentación y propuestas técnicas.	1 de febrero 2024	8 de febrero 2024																																																	
Revisión y evaluación de propuestas técnicas.	2 al 14 de febrero 2024	8 al 14 de febrero 2024																																																	
Publicación de resultados de las instituciones seleccionadas	15 de febrero 2024	15 de febrero 2024																																																	
Reclamaciones o aclaraciones.	16 y 19 de febrero 2024	16 y 19 de febrero 2024																																																	
Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas para conformar el Banco de Oferentes	23 de febrero 2024	20 de febrero 2024																																																	
Proceso de preinscripción de docentes a cargo equipo técnico MEN	23 de febrero al 08 de marzo 2024	21 de febrero al 08 de marzo 2024																																																	
Proceso de formalización de la inscripción (IES u Organización. Tercer sector)	Del 9 al 22 de marzo	Del 9 al 22 de marzo																																																	
Inicio de la formación	Marzo 2024	Marzo2024																																																	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL